

DECRETO N°

2447

TEMUCO, 17 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.477, con fecha 13 de Agosto de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior, Seguridad ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Forjando Unión en Chivilcán".
- 2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de Junio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: NATALIA BEATRIZ CASTAÑEDA DIAZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Sociologa	
Función : Colaboración en el programa Forjando Unión en Chivilcán en las siguientes funciones: 1.- Realizar sistematización del Proyecto Forjando Unión en Chivilcán.- 2.-Aplicar y sistematizar encuestas satisfacción usuarios del Proyecto Forjando Unión en Chivilcán.- 3.- Levantar diagnóstico descriptivo del Barrio Plazas de Chivilcán.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 409.000 1 cuotas de \$299.933.-	Monto Total: \$708.933.-
Periodo desde : 02 de Junio de 2014	Hasta: 22 de julio de 2014
Imputación : 214.05.05.001.004	



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 708.933 - (Setecientos Ocho Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.004 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "Programa Forjando Unión en Chivilcán"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



214.05.05.001.004	P.F.U.CH
SALDO INICIAL	\$ 34.174.827
PREOBLIGACION	\$ 708.933
SALDO FINAL	\$ 33.465.894
OBW/xsv	